



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 13.321.- /

PARRAL; 22 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Correo electrónico de Jefe de Contabilidad y Unidad de Adquisiciones solicitando los traspasos.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de Jefe de Contabilidad y Unidad de Adquisiciones solicitando los traspasos para la cancelación de arriendo de terreno , motobomba para camión repartidor de agua , compra de agendas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-999 (2-12-1)	otros		-1100
215-22-09-002 (1-1-1)	arriendo de edificios		-100
215-29-05-999 (4-5-1)	otras		-100
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-1,300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-001 (1-1-1)	materiales de oficina		1100
215-22-09-001 (1-1-1)	arriendo de terrenos		100
215-29-05-999 (1-1-1)	otras		100
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			1,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Damino Hernandez
DAMIANO DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Oficina de partes ✓